

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
296	37535	21/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: SAN BERNARDO
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN
 N°: 1549
 FONO: 02 - 8522250
 CIUDAD:
 EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ASNERO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 20 Tara ▶: 20 PBT ▶: 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ SIERRA GORDA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ SIERRA GORDA
 RUTA A RECORRER: SUR-ACCESO SUR,74,SNORTE E-47, R-5 NORTE
 TOTAL DE KM: 2510 Fecha Aprox. Viaje: 21/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶: 2,60 Carga ▶: 2,80 Total ▶: 2,80
 ALTO (mts): Plataforma ▶: 1,40 Carga ▶: 1,70 Total ▶: 3,1
 LARGO (mts): Plataforma ▶: 13 Carga ▶: 7 Total ▶: 23,0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DGHC-13 SemiRemolque ▶ JL-14-49 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3,60		10
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	17	18	
Nº DE RUEDAS	4	8	8	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0,0	1,40	2,40	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
 dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se
 deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel
 impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le
 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
 resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA, ADEMÁS DEBE TOMAR CUESTA EL MELON, YA QUE POR LAS DIMENSIONES DE
 ▶ ANCHO, NO PUEDE TRANSITAR POR TUNEL EL MELON

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/03/2012 FECHA HASTA ▶ 31/03/2012

COD_AUTENTIF: 2052012321-0-0360422140

JORGE FERNANDEZ Y
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012